

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

o Paul

DECRETO ALCALDICIO N° 6.691/

Monte Patria, 10 de Junio de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras
- Pedido de Material N° 776, de fecha 26.05.2015.
- Pauta de Evaluación 2992-176-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria.
- Resolución de acta de adjudicación 2992-176-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Resolución de acta de adjudicación 2992-176-L114, por adquisición de servicio de traslado de 65 alumnos de la escuela de juntas de 5° y 8° básico, que realizarán un viaje ida y regreso desde Juntas Coquimbo, La Serena y Vicuña, por un valor de \$800.000 (ochocientos mil pesos), a entregar por el proveedor **TRANSPORTES HECTOR ARAYA E.I.R.L.**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Otros Traslados", Área de Gestión 1-2-1** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

JCCB/WGZ/xjc